

El *portfolio*: un requisito previo para solicitar el reconocimiento académico de los aprendizajes adquiridos

La Escuela fue creada hace varios siglos con el fin de proporcionar a los jóvenes la posibilidad de efectuar aprendizajes de una calidad superior que les permitiera acceder no sólo a un alto nivel del conocimiento, sino también a desempeñar puestos importantes, así como a ser valorados por su familia y su comunidad.

Actualmente, la Escuela ya no es la única que permite esta adquisición del saber, puesto que los cambios operados en el mundo han generado también diversas oportunidades para aprender.

De este modo, gracias a la información difundida por los satélites, por las posibilidades de aprender dentro del mercado de trabajo y su entorno, y por la transmisión de conocimientos a través de la educación a distancia, los pueblos del planeta gozan de ocasiones para adquirir nuevos conocimientos a veces de gran calidad. Sin embargo, la Escuela formal detenta todavía la facultad, como institución designada por la sociedad, de evaluar estos nuevos conocimientos de una manera oficial con la finalidad de permitir a aquellas personas que hayan cursado enseñanzas reconocidas el obtener un diploma, un empleo o una promoción profesional.

El sistema propuesto para atender estas demandas sociales recibe el nombre de "reconocimiento académico de los aprendizajes adquiridos".

Por "aprendizajes adquiridos" entenderemos los efectuados no solamente en la esfera de la formación formal (Escuela tradicional), sino también los referidos a los siguientes cinco ámbitos: la formación no formal; el trabajo remunerado; el voluntariado y el trabajo doméstico; el ocio, los viajes y el deporte; y los acontecimientos relevantes.

No obstante, la Escuela no puede adivinar todo lo que ha sido aprendido en los ámbitos citados y por cada una del número incalculable de personas. Necesita del aspirante al reconocimiento de sus experiencias, que él mismo asuma la responsabilidad de elaborarse un informe estructurado con el que pueda presentar una solicitud previa al reconocimiento académico.

Esta solicitud se realiza por medio de la elaboración de un *portfolio*.

1. ELABORACIÓN DE UN *PORFOLIO*

Puede haber diferentes modelos para su elaboración. De hecho, el que preconizamos aquí es un modelo riguroso que, si bien requiere tiempo, proporciona el máximo de posibilidades al candidato al reconocimiento

académico. Además, ha recibido una validación internacional y está destinado a personas de todas las culturas, lenguas, religiones y *status* socioeconómico.

Este modelo conlleva una etapa de trabajo preparatorio y de recogida de datos para facilitar, en consecuencia, la reflexión y la presentación del informe.

Terminada esta etapa, el *portfolio* se divide en dos grandes fases: la elaboración del *portfolio* exhaustivo y la elaboración del *portfolio* final para presentar a los evaluadores.

2. ELABORACIÓN DEL *PORFOLIO* EXHAUSTIVO

Puesto que la complejidad de la vida actual propicia oportunidades y situaciones de aprendizaje relevantes, la elaboración del *portfolio* consiste en efectuar una revisión de las principales experiencias vitales que incluyan lo aprendido en el trabajo, en el voluntariado y en los demás ámbitos.

Además, ya que los lugares de formación fuera de la Escuela son numerosos igualmente (el estado, las empresas, las asociaciones profesionales, los sindicatos) y, por otro lado, dado que cualquier persona puede aprender por sí misma de muchas maneras, como, por ejemplo, viendo la televisión y leyendo periódicos, es necesario que este inventario sea reflejado de un modo exhaustivo.

A partir de ahí, se solicita al candidato que redacte su autobiografía, más que con la forma de un ensayo literario, con la finalidad de recopilar sus datos y experiencias vitales relevantes. Se trataría de escudriñar su pasado tan profundamente como fuera posible para tener un repertorio de hechos y recuerdos que permitiesen, en consecuencia, verificar su orientación y perfiles profesionales, así como elegir las opciones más adecuadas a sus aptitudes e intereses.

Una vez redactado el borrador de esta autobiografía, se concede al candidato un período de reflexión para identificar claramente sus opciones futuras. De este modo: ¿Desea continuar su carrera como hasta ahora? ¿Siente la necesidad de cambiar de carrera?

Pueden formularse otros interrogantes y él mismo debería llegar a preguntarse igualmente: ¿Cuál es la formación que me falta?

Planteado y establecido todo lo anterior, llega el momento de efectuar la "contabilidad" de aprendizajes en función de los seis grandes ámbitos enumerados en la introducción.

Así, dentro de cada uno de ellos, el interesado escribirá el máximo de informaciones posibles sobre los años y los lugares en donde él ha realizado sus aprendizajes. A continuación, señalará sus resultados (facultativo) y los documentos justificantes obtenidos.

Estos documentos pueden ser tanto boletines de calificación expedidos por los centros donde ha estudiado, como diplomas, títulos y demás certificados acreditativos: cartas de verificación o confirmación, recomendaciones de

empresarios, de asociaciones sin fines lucrativos u organismos benéficos, valoraciones sobre los trabajos realizados, etc.

Cuando esta "contabilidad" está completa, queda aún pendiente la identificación de los procedimientos y métodos de evaluación que los evaluadores podrían utilizar, y, a continuación, la cantidad y denominación de los cursos, créditos, etc. que se necesitan para el reconocimiento académico.

La persona que elabora su *portfolio* exhaustivo, se ve en la obligación de incluir en este inventario todos los documentos acreditativos que pueda encontrar.

Incluso aun cuando una buena parte de ellos no vayan a ser reflejados en el *portfolio* final, todos los documentos tienen en sí mismos una gran utilidad, aunque sólo sea para estimular la memoria referida a adquisiciones efectuadas anteriormente, y también para contrastar las expectativas vitales de estudios y profesionales.

La experiencia nos ha demostrado que hay personas que redactan su *portfolio* exclusivamente con el fin de establecer, en principio, un balance personal y puntual en su itinerario vital. En este caso, estas personas pueden limitarse al "portfolio" exhaustivo.

Aquellas que deseen utilizar el *portfolio* para solicitar un reconocimiento académico de los aprendizajes adquiridos, e incluso para demandar un puesto de trabajo o una promoción profesional, deberán continuar su tarea hasta la creación del *portfolio* final.

3. CREACIÓN DEL *PORFOLIO* FINAL

Esta segunda y última etapa de elaboración es relativamente simple y rápida de realizar.

Se trata de extraer del *portfolio* exhaustivo (convertido ya en un banco de datos considerable) aquellos elementos que puedan interesar a los evaluadores, pues se refieren exclusivamente a la solicitud del reconocimiento académico de los aprendizajes adquiridos.

Es lógico pensar que los evaluadores no conocen la vida del solicitante ni tampoco disponen de tiempo para recabar información sobre el sujeto.

El informe que constituye el *portfolio* final se compone generalmente de ocho documentos: una cubierta que registra los datos personales, el domicilio y el objeto de la solicitud; un índice de materias; un resumen biográfico; una identificación de los objetivos vitales y profesionales, por un lado y, de formación y perfeccionamiento, por otro; una identificación de aprendizajes adquiridos en los seis ámbitos referidos; las previsiones de formación pendiente; la solicitud de créditos; y una enumeración de documentos justificantes.

Aunque el *portfolio*, en principio, persigue el reconocimiento académico, se utiliza cada vez más como una revisión o balance formativo personal para una

demanda de puesto de trabajo, o promoción laboral, ya que la declaración de aprendizajes queda bien reflejada y además fundamentada gracias a los justificantes.

Es importante recalcar que no es el *portfolio* en sí lo que se evalúa, sino los resultados de los aprendizajes que reseña. Los evaluadores estudian minuciosamente el contenido del conjunto y, a continuación, analizan los diferentes documentos que lo integran.

De esta forma, se examina la autenticidad de los justificantes: sus firmas, su naturaleza específica y su pertinencia en relación con los títulos solicitados para el reconocimiento académico de los créditos.

En el caso de que los documentos acreditativos no sean suficientemente convincentes o que el solicitante no los tenga en su poder, éste deberá someterse a uno o varios procedimientos de evaluación de sus aprendizajes.

Aun cuando el candidato pueda sugerir un procedimiento de evaluación determinado, los evaluadores, generalmente profesores especialistas en la materia que van a evaluar, deciden el mejor procedimiento para garantizar la calidad del proceso. A veces, estos profesores-evaluadores pueden asesorarse con la ayuda de otros especialistas o asesores externos.

Si quisiéramos simplificar la idea del lugar que ocupa el *portfolio* dentro del proceso de los aprendizajes adquiridos, diríamos que constituye la primera responsabilidad del estudiante o candidato. Es decir, "desear y conseguir el reconocimiento significa asumir la responsabilidad de configurar una prueba documental inequívoca e irrefutable de la calidad y el valor de lo que se aporta para ser reconocido".

Este rigor es necesario para que la Escuela formal, a la que se ha confiado este nuevo poder, pueda, con justicia y equidad, por sí misma como institución y por la sociedad a la que representa y por el candidato que solicita el reconocimiento académico, emitir juicios tan válidos como los efectuados al evaluar los aprendizajes de los estudiantes tradicionales matriculados oficialmente en sus centros.

4. CONCLUSIÓN

Este modelo creado por nosotros y que enseñamos en las Escuelas formales (Université Laurentienne de Sudbury, Ontario) y que ahora enseñamos a través de T.V. Ontario, la Cadena de Toronto, permite a los candidatos beneficiarse de una gestión rigurosa y concisa, favoreciendo, de este modo, el acceso a un *status* profesional tan importante como el de aquél que ha cursado sus estudios de modo sistemático en la Escuela formal.

Así, el candidato que ha elaborado su *portfolio* de acuerdo con este modelo tiene más garantías de que su solicitud sea estudiada cuidadosamente, puesto que sigue un proceso sistemático y riguroso que determina finalmente la formulación de un sólido inventario de todo lo que ha aprendido a lo largo de su vida.

La redacción del *portfolio* puede realizarse de manera satisfactoria en el campo de la educación a distancia, ya que permite al que lleva a cabo esta tarea, disponer del tiempo necesario para recordar y reflexionar sobre su vida, además de acercarse al contexto de la educación, relacionando sus logros, realizaciones y los contenidos de los programas de aquello que le será reconocido. Se establece, de esta manera, una conexión con la autoridad (la Escuela) que le considera una persona portadora de valores tan importantes como los atribuidos a los alumnos oficiales.

Marthe SANSREGRET.

Université Laurentienne de Sudbury, Ontario

Traducido del francés por: Antonio Sebastián Pacheco
